

a completar sus conocimientos teórico-prácticos, durante tres meses, en la Escuela Oficial y Talleres generales de Telecomunicación, en la fecha que se determinará por este Centro directivo; entendiéndose que los que sin causa justificada no se presentaren o abandonen el curso de tres meses antes aludido, una vez comenzado, perderán todos los derechos adquiridos como consecuencia de la oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. José Juan Pineda Teysliere	27,74
2	D. Luis Sánchez Hernández	26,78
3	D. José Luis Sánchez Cabañas	25,39
4	D. Manuel Cabañas Cabañas	25,07
5	D. Gerardo Garcés Garcés	25,00
6	D. Vicente Torralba Poncela	24,62
7	D. Carlos San Miguel Sesma	24,42
8	D. José Zapatero Castro	24,40
9	D. Felipe Jurado Expósito	23,89
10	D. Jesús María Juan Fernández Sanz...	23,79
11	D. Eduardo Molina Marqués	23,76
12	D. Francisco Losa Plana	23,68
13	D. José Luis Cruz Sánchez	23,63
14	D. José Cárdenas Delgado	23,59
15	D. José Luis Narciso Benito Martínez ...	23,25
16	D. Santos Morales Galindo	23,21
17	D. Juan Manuel Ortiz Ortiz	23,19
18	D. Alfonso Navas Moraleda	23,19
19	D. Enrique González Cantero	23,17
20	D. Antonio Miguel Calvo González	23,07
21	D. Juan Herrera Martínez	22,84
22	D. Blas Peris Sánchez	22,81
23	D. Juan Carlos Jiménez Pérez	22,71
24	D. Pedro Cortés Cortés	22,60
25	D. Angel Braseró Martín	22,58
26	D. Antonio Dura Fornás	22,40
27	D. José Saiz Gutiérrez	22,33
28	D. Rafael Pérez Alonso	22,32
29	D. Miguel Angel Romero Palacios	22,30
30	D. José Miguel Sánchez Olivera	22,25
31	D. Antonio Salmerón Morón	22,22
32	D. Ricardo Ojeda Benitez	22,17
33	D. José Manuel Leonardo Iglesias Asensio	22,02
34	D. Pedro Cortés Arabí	22,01
35	D. Jesús de Manuel Pérez	21,99
36	D. José Torres García	21,94
37	D. Joaquín Castellote Julián	21,89
38	D. Juan Martínez Alcaraz	21,81
39	D. Bernardo Luis de Bartolomé Palacín.	21,68
40	D. Francisco Díaz López	21,64
41	D. José Manuel Luna Martínez	21,60
42	D. Manuel Santiago Cubero	21,51
43	D. José Luis Cutillas Tomás	21,40
44	D. José Luis Cutillas García	21,36
45	D. Daniel Moya Vicente	21,31
46	D. Emilio Ivorra Asensi	21,26
47	D. Salvador Cañas Chamón	21,22
48	D. Lucio Murillo León	21,18
49	D. Juan Luis Higuera López	20,46

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado de Puericultores y Maternólogos del Estado.

Visto el expediente del concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado para proveer vacantes de la plantilla del mismo, convocado por resolución de 26 de octubre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre siguiente;

Resultando que al presente concurso acudieron los siguientes funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Puericultores y Maternólogos:

Puericultores: Don Joaquín Quiles Mora, don Angel Alique Tomico, don José González Vega, doña Amparo Parrilla Martínez, doña Alejandra Aceña Bautista, don Manuel Cruz Hernández, don Enrique Vidal Mandramany, don Manuel de la Iglesia Fernández, don Angel López Vergés, don Pablo Zubillaga Huici, don Antonio Iborra Muñoz, don Francisco Valverde Moreno, don Vicente Modesto Chumel, don José Luis Be-

zanilla Regato, don Manuel Cánovas Molina, don Manuel Eduardo López Collado, don Pedro María González Outon y doña Fe María Méndez Aparicio.

Maternólogos: Don Manuel Recaséns Méndez-Queipo de Llano, don José Arbues Lacadena, don Manuel Ballesteros Barahona, don Ildefonso Ramírez Román y don Manuel Montoya Gómez;

Resultando que don Manuel Eduardo López y don Pedro María González Outon se encuentran en situación de excedencia voluntaria sin haber solicitado el reingreso al servicio activo; que doña Fe María Méndez Aparicio si bien solicitó el reingreso al servicio activo, posteriormente, por instancia de fecha 30 de diciembre de 1967, renunció al mismo, y que doña Alejandra Aceña Bautista tomó parte en el presente concurso alegando derecho de consorte para la plaza de los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid;

Considerando que según dispone el párrafo sexto de la convocatoria del presente concurso sólo podrán acudir a él los funcionarios que se encuentren en situación de actividad; que el «derecho de consorte» ha de solicitarse con anterioridad a la convocatoria del concurso por imposición del Real Decreto de 23 de mayo de 1922; y que en la tramitación del presente concurso se han cumplido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables.

Teniendo en cuenta la antigüedad de cada uno de los concursantes, esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso:

1.º Adjudicando a los funcionarios que se citan las plazas que se relacionan:

Puericultores: Don Joaquín Quiles Mora, Servicios Provinciales de Sanidad de Murcia.

Don Angel Alique Tomico, Servicios Provinciales de Sanidad de Madrid.

Don Manuel Cruz Hernández, Servicios Provinciales de Sanidad de Barcelona.

Don Manuel Cánovas Molina, Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina.

Don Angel López Vergés, Servicios Provinciales de Sanidad de Salamanca.

Don Pablo Zubillaga Huici, Servicios Provinciales de Sanidad de Guipúzcoa.

Don Vicente Modesto Chumel, Centro Secundario de Higiene Rural de Onteniente.

Don José Luis Bezanilla Regato, Centro Secundario de Higiene Rural de Baracaldo.

Maternólogos: Don José Arbues Lacadena, Centro Maternal de Vallecas.

Don Ildefonso Ramírez Román, Servicios Provinciales de Sanidad de Sevilla.

2.º Desestimando las peticiones de los señores don José González Vega, doña Amparo Parrilla Martínez, don Enrique Vidal Mandramany, don Manuel de la Iglesia Fernández, don Antonio Iborra Muñoz, don Francisco Valverde Moreno, don Manuel Recaséns Méndez y don Manuel Ballesteros Barahona, por haber correspondido las plazas por ellos solicitadas a concursantes con mejor derecho; la de doña Alejandra Aceña Bautista, por no ser de aplicación el «derecho de consorte» y haber correspondido la plaza de Madrid a concursante con mejor derecho, y las de don Manuel Eduardo López Collado, don Pedro M.ª González Outon, doña Fe M.ª Méndez Aparicio, por no cumplir el requisito exigido en el párrafo sexto de la convocatoria del presente concurso.

3.º Admitiendo la solicitud de renuncia a tomar parte en el concurso de don Manuel Montoya Gómez.

No obstante, V. S. resolverá.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 13 de enero de 1968 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los señores que se citan.

Imo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de 20 de julio de 1957, sobre ordenación en las enseñanzas técnicas, y como consecuencia de haberse producido